LA TRIBUNA DE LA VERDAD

Panorama de la investigación española

ÁNGEL FERRÁNDEZ IZQUIERDO

La apuesta más arriesgada del presidente del gobierno en la actual legislatura fue la creación del superministerio de Ciencia e Innovación (MICINN). El ideólogo y creador del proyecto fue el expresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Dr. Carlos Martínez Alonso, a quien se debe el enorme mérito de haber logrado situar sus ideas en el máximo nivel del estado, reservándose un discreto segundo plano, Secretario de Estado de Investigación, como vigilante de la buena marcha del nuevo ente. Al frente del MICINN, la Sra. Garmendia, necesaria como imagen y garante tanto del haz femenino, como del envés empresarial. La tercera pata en pos del equilibrio viene de la mano de Marius Rubiralta, Secretario de Estado de Universidades, avalado por una larga y excelente trayectoria en la gestión de la investigación universitaria.

De la anterior legislatura ya conocíamos la máxima del Dr. Martínez Alonso: medir el rendimiento del CSIC por el número de patentes y de proyectos de transferencia de conocimiento en explotación empresarial. Paralelamente, tras sus etapas al frente de la investigación, el Dr. Rubiralta ganaba el rectorado de la Universidad de Barcelona inmediatamente después de dirigir el Parque Científico de Barcelona. Desde su atalaya, y tras una larga experiencia, estaba empeñado en convencernos de que a las clásicas misiones docente e investigadora de la universidad, había que añadirle una tercera: la de universidad emprendedora.

Las líneas maestras de la investigación nacional parecían afrontar nuevos derroteros y ahora con la sensación de que no se trataba de un nuevo espejismo. En efecto, España, octava potencia mundial en cuanto a producción científica, estaría preparada para dar el gran salto. Todavía lejos de los países más desarrollados de nuestro entorno en cuanto a la inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), pero con un fuerte incremento en el anterior cuatrienio, las grandes asignaturas jamás aprobadas de nuestro sistema de ciencia, tecnología y empresa son la transferencia de conocimiento al sector productivo y la innovación. La relación entre el número de patentes y la producción científica es estrepitosamente menor que la de los países europeos con quienes pretendemos compararnos.

El reto del nuevo ministerio estaba claro: dedicar el primer año a poner los cimientos necesarios para que a final de 2011 aquellos suspensos empezaran a ver la luz. Durante la pasada legislatura el CSIC recibió un fuerte impulso en medios materiales y humanos e, incluso, en su estructura organizativa, pero no dio tiempo de convertirse en agencia de investigación. Tampoco de aglutinar en uno sólo todos los organismos que se encargan de la gestión, financiación y valoración de la investigación, ni de crear algo relacionado con la prospectiva. Aquí es donde se echa en falta el magnífico trabajo que realizó el Dr. Francisco Marcellán, torpemente olvidado.

Habida cuenta que buena parte de los investigadores del CSIC está entrenado en transferencia de conocimiento al sector empresarial, que el 65% de la producción científica española surge de las universidades y que la innovación -principalmente- surge de la empresa, el gran reto se centraba en concienciar a investigadores y empresarios de la necesidad de entenderse y buscar los puntos de colaboración en beneficio de ambos. El texto refundido de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) ya apuntaba en esta dirección, favoreciendo la creación de empresas por investigadores universitarios, así como excedencias para desarrollarlas.

Por otra parte, en la evaluación tradicional del profesorado universitario, basada esencialmente en sus facetas docente e investigadora, con especial preponderancia en la

producción científica, el equipo ministerial puso mucho empeño en afirmar que pronto incluiría, con gran peso, la transferencia de conocimiento, principalmente medida por el número de patentes en explotación. Puesto que los investigadores, tanto universitarios como del CSIC, son funcionarios de carrera, para que las decisiones ministeriales sean de obligado cumplimiento basta que se traduzcan en decretos o leyes. Tan sencillo como eso.

Es obvio que es la empresa la más interesada en la creación de productos y servicios innovadores, pero también lo es que bastante tiene con lograr rentabilidad y liquidez para abrir sus puertas cada día. Sin embargo, para que este país sea más europeo, el 60% de I+D+i debería ser ejecutado por el sector productivo, algo que no se logra mediante decretos o leyes.

La política está clara, la estrategia también, el camino no tanto. Los investigadores responderán a los nuevos planteamientos y exigencias, pero no diría lo mismo de la empresa, y es aquí donde la Sra. Ministra debería dejarse la piel o su proyecto será papel mojado.

Ángel Ferrández Izquierdo es catedrático de
la Universidad de Murcia